



## LA CORTE SE SUMA AL PARO; HOY DECIDEN SI ES INDEFINIDO Y SI MINISTROS APOYAN

**CON** 951 votos a favor y 116 en contra trabajadores apoyan unirse a protesta; sólo votó 29% de plazas, afirma equipo de Lenia Batres; Monreal enfría persecución de jueces que ordenaron pausar debate.

**"ESE ACUERDO** nos representa a todos y esta vez me tocó hacerlo. Si está correcto o no, va a haber un tribunal que lo revise y es así como debería de ser la independencia judicial"

**MARTHA MAGAÑA LÓPEZ**

Jueza que ordenó parar debate de reforma

Determinación está respaldada por Norma Piña

# Trabajadores de SCJN se suman al paro; ministros deciden hoy

**DECIDEN** con 951 votos a favor contra 116 en contra; Lenia Batres se pronuncia en contra; ella y Yasmín Esquivel habían propuesto finalizar suspensión de actividades, pero no prosperó

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**U**n grupo de trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó ayer, por amplia mayoría, en favor de sumarse al paro de labores en protesta por la reforma judicial que el Congreso de la Unión discutirá a partir de hoy.

Aunque hasta anoche no quedaron definidos los términos, fechas y características de la suspensión de actividades, se tratará del primer paro voluntario de los trabajadores del alto tribunal del país.

Fuentes judiciales explicaron que, de mil 072 votos emitidos durante una jornada realizada este lunes, 951 fueron en favor del paro, 116 en contra y hubo cinco abstenciones, en una determinación que está respaldada por la ministra presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Piña, aunque sería hasta este martes cuando el pleno resuelva si los propios ministros acompañarán o no el paro.

**“CON ESTA** decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados”

**LENIA BATRES**  
Ministra de la SCJN

Hasta el cierre de esta edición no se había definido si el resolutivo de ayer implicará un paro total de actividades, ya que, por otro lado, fuentes del Poder Judicial de la Federación apuntaron que sólo votaron trabajadores del edificio sede de Pino Suárez número 2, pero no así los servidores públicos de áreas administrativas, a quienes no les afecta la reforma, como tampoco votaron empleados de otras sedes de la SCJN.

Del total de trabajadores del máximo tribunal del país, subrayaron fuentes allegadas a las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel, los del edificio central, en Pino Suárez, equivalen a “sólo el 29 por ciento de las tres mil 647 plazas ocupadas de la Corte en 2024”.

Se mencionó que será hasta este martes cuando el pleno de la Corte discuta si los ministros y ministras se suman a este paro, convocado por sus colaboradores, entre los que se cuentan secretarios de estudio y secretarios auxiliares.

Quien ha mostrado su rechazo total a esta propuesta es la ministra Lenia Batres, que refirió que este paro sólo ha sido retomado y echado adelante por una asociación civil, “que no puede usurpar las funciones administrativas que la Constitución le reserva al CJF”.

Ayer, en sesión privada, el pleno rechazó una petición suya para que la SCJN aplique facultades previstas en la

**EL  
DATO**

**DESDE EL PASADO** 19 de agosto los trabajadores de la Corte se sumaron a las protestas contra la reforma y en un acto simbólico bloquearon los accesos de la SCJN.



Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que le permiten solicitar a la Judicatura la emisión de acuerdos generales.

La propuesta de Lenia Batres fue rechazada por nueve votos contra dos, y sólo fue apoyada por Yasmín Esquivel quien, al igual que ella, está a favor de la reforma judicial.

Se mencionó que la propuesta de la ministra Batres fue oficializada desde el viernes pasado, mediante un oficio dirigido a la ministra Norma Piña, en su carácter de presidenta del alto tribunal y del Consejo de la Judicatura.

"Con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su

desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados, por sobre el interés general de los mexicanos", afirmó Batres.

Mientras los ministros sesionaban en privado, los trabajadores de la Suprema Corte llevaron a cabo la votación, en forma anónima, en el área de murales del recinto judicial.

Poco antes del mediodía de este lunes, trabajadoras y trabajadores de la Corte y el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, AC, enviaron una convocatoria a todo

el personal del recinto judicial para que participaran en la votación encaminada a definir el paro.

Fuentes judiciales confirmaron a *La Razón* que, al finalizar, las y los trabajadores harían llegar los resultados al pleno de la Corte, que "emitirá un resolutive final sobre las actividades dentro del recinto judicial".

Aseguraron que los ministros continúan evaluando la viabilidad de su participación en este paro de labores, y será este martes cuando, en sesión privada, resuelvan si van también a paro, lo que daría pie a un paro total en el máximo tribunal del país.



### ASÍ VOTARON

La mayoría de los participantes se inclinaron por respaldar el paro.

A favor: **951**

En contra: **116**

Abstenciones: **5**

Total de votos: **1,072**

EMPLEADOS de la Corte cuentan los votos recabados, ayer.